



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 048 - A
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 11 DE FECHA 16.04.2014.-

ALGARROBO 06/05/2014.-

DECRETO: N° 2112

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 048 – A del H. Concejo Municipal, Acta N° 11, Sesión Ordinaria de fecha 16.04.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 048 - A /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan rechazar el aumento de recursos para el Programa Futbol Calle año 2014, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Ord. N° 86 de fecha 21/03/2014.-


DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 048 – A adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:
 ➤ Unidad de Control Interno. (1)
 ➤ Dirección Jurídica. (1)
 ➤ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 07 MAYO 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 09 MAYO 2014
 HORA
 NOMBRE